

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600136922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito la siguiente información correspondiente la presidencia Municipal de Salamanca, Gto.

1-. Solicito copia del permiso de construcción el MOTEL ubicado en el boulevard Bicentenario de este municipio, denominado MOTEL 33." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

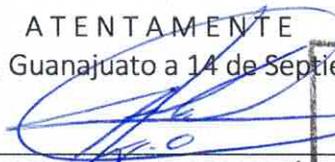
Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 14 de Septiembre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO
DGOTU/PCG/01/4742/2018
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN GENERAL

Salamanca, Gto., 7 de Agosto de 2018

C. Noel Ortega Ortega

Presente.-

Habiendo acreditado el cumplimiento con lo señalado en el Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Gto., se expide el presente Permiso de Construcción General, con las características que se detallan a continuación:

Permiso de Construcción:

Ubicación:	:Boulevard Bicentenario No. 1726, Ejido Cárdenas
Uso:	:Comercial
Superficie a Edificar:	:1, 200.00 m ² Losa
Nivel (es) de Intervención:	:Primer Nivel
Vigencia:	:365 días; al 7 de Agosto de 2019

- Deberá dar **Aviso por Escrito a la Dirección**, por la **Terminación de la Obra** ejecutada en un plazo **No Mayor a 15 días hábiles**, a partir de la conclusión de la misma.
- Cualquier Modificación al **Proyecto** aprobado requerirá Autorización Previa de esta Dirección, a fin de verificar que cumpla con los Ordenamientos Urbanos aplicables.
- Deberá respetar el área destinada para **Estacionamiento según Proyecto**, porque no se autorizará construcción y/o cambio de uso en dicha área.
- Deberá **evitar la invasión de la vía pública** de forma aérea con construcción **sobre marquesina**, de lo contrario se procederá a actuar conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.

Derechos de Expedición:

Concepto:	Uso:	Tarifa:	Superficie:	Unidades:	Total:
Permiso de Construcción	Losa	\$ 14.22	1,200.00	m ²	\$ 17,064.00
Total:					\$ 17,064.00

Deberá enterar a la Tesorería Municipal de Salamanca, Gto., la cantidad de **\$17,064.00** (DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/00 M.N.) de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, fracción I, Letra B, número 1 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2018.

Sin más por el momento, quedo a Usted.

ATENTAMENTE

"Salamanca es Energía"

Lic. Urb. Rodrigo Medina Muñoz
Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Se extiende la presente en uso de las facultades legales que le confiere a esta Dirección en el Artículo 11 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
C.C.P. Archivo Expediente C.I. 355 FVU: 4813
IHFSR/A'YGMO/A'CGAR